

Concepción, 28 diciembre de 2016

Nº186-DAF-2016/ VISTOS: Las solicitudes de Transferencia de Patente de Alcoholes de fecha 14 de diciembre 2016, presentada por **RODRIGO ANDRES ANCARI QUERO**, ORD. Nº 1839 de 16 Diciembre 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, ORD. Nº 1031 de 20 de Diciembre 2016, de la Dirección Jurídica; y teniendo presente, lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65, letra ñ) y 79, letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Autorizase a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes Municipales que se indican:

ROL 4-3742, con el Giro: Restaurante Diurno con Alcoholes

ROL 2-27165, con el Giro: Restaurante Comercial

Todas a nombre del antiguo dueño, Bernardo Alejandro Bello Vargas, RUT [REDACTED] al peticionario **RODRIGO ANDRES ANCARI QUERO, RUT N° [REDACTED]** para el local ubicado en **CARLOS OLIVER N°78 LORENZO ARENAS** de esta Comuna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señor Rodrigo Andrés Ancari Quero
Carlos Oliver N°78 Lorenzo Arenas
MACM/MMPP/mra
ID DOC N°673883

